



Consejo de Seguridad

Quincuagésimo séptimo año

4552^a sesión

Jueves 13 de junio de 2002, a las 11.40 horas

Nueva York

Provisional

<i>Presidente:</i>	Sr. Wehbe	(República Árabe Siria)
<i>Miembros:</i>	Bulgaria	Sr. Tafrov
	Camerún	Sr. Tidjani
	China	Sr. Zhang Yishan
	Colombia	Sr. Franco
	Estados Unidos de América	Sr. Rosenblatt
	Federación de Rusia	Sr. Lavrov
	Francia	Sr. Levitte
	Guinea	Sr. Fall
	Irlanda	Sr. Ryan
	Mauricio	Sr. Ramjuttun
	México	Sr. Aguilar Zinser
	Noruega	Sr. Kolby
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Eldon
	Singapur	Sr. Mahbubani

Orden del día

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina

Carta de fecha 11 de junio de 2002 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Bahrein ante las Naciones Unidas (S/2002/655)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178.



Se abre la sesión a las 11.40 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina

Carta de fecha 11 de junio de 2002 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Bahrein ante las Naciones Unidas (S/2002/655)

El Presidente (*habla en árabe*): Desearía informar al Consejo de que he recibido cartas de los representantes de Bahrein, Cuba, Egipto, Indonesia, el Iraq, la República Islámica del Irán, Israel, el Japón, Jordania, Kuwait, Malasia, Marruecos, el Pakistán, Sudáfrica, España, el Sudán, Túnez y Turquía, en las que solicitan que se les invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a esos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Lancry (Israel) toma asiento a la mesa del Consejo y los Sres. Buallay (Bahrein), Rodríguez Parrilla (Cuba), Aboul Gheit (Egipto), Hidayat (Indonesia), Aldouri (Iraq), Nejad Hosseinian (República Islámica del Irán), Haneda (Japón), Príncipe Zeid Ra'ad Zeid Al-Hussein (Jordania), Al-Otaibi (Kuwait), Hasmy (Malasia), Bennouna (Marruecos), Akram (Pakistán), Ndhlovu (Sudáfrica), Arias (España), Erwa (Sudán), Mejdoub (Túnez) y Cengizer (Turquía) ocupan los asientos que se les ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

El Presidente (*habla en árabe*): Quisiera informar al Consejo de que he recibido una carta de fecha 12 de junio de 2002, del Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas, que será publicada como documento S/2002/658 y que dice lo siguiente:

“Tengo el honor de solicitar que, de conformidad con su práctica establecida, el Consejo de Seguridad invite al Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas a participar en

la sesión del Consejo de Seguridad que se celebrará mañana, jueves 13 de junio de 2002, en relación con la situación en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén”.

Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite al Observador Permanente de Palestina a participar en la sesión, de conformidad con las disposiciones del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Al-Kidwa (Palestina) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*habla en árabe*): Deseo informar a los miembros del Consejo de que he recibido una carta de fecha 12 de junio de 2002 del Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, que dice lo siguiente:

“En mi carácter de Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, tengo el honor de solicitar que se me invite a participar en el debate sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la Cuestión de Palestina, de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad.”

En ocasiones anteriores, el Consejo de Seguridad ha cursado invitaciones a los representantes de otros órganos de las Naciones Unidas en relación con el examen de cuestiones incluidas en su orden del día. Siguiendo la práctica habitual y de acuerdo con el artículo 39 de su reglamento provisional, propongo que el Consejo extienda una invitación al Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Papa Louis Fall (Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino), ocupa el asiento que se le ha reservado al costado del Salón del Consejo.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

El Consejo se reúne en respuesta a la solicitud contenida en la carta de fecha 11 de junio de 2002 del Representante Permanente del Reino de Bahrein ante las Naciones Unidas, documento S/2002/655.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo los siguientes documentos: S/2002/617, S/2002/641, S/2002/650 y S/2002/654, cartas de fechas 4, 6, 10 y 11 de junio de 2002, respectivamente, del Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas; y S/2002/620 y S/2002/642, cartas de fechas 5 y 6 de junio de 2002, respectivamente, del Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas.

El primer orador inscrito en mi lista es el Observador Permanente de Palestina, a quien doy la palabra.

Sr. Al-Kidwa (Palestina) (habla en árabe): Sr. Presidente: Para comenzar, lo felicito por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Me enorgullece ver que usted, como representante de la hermana Siria, ocupa la presidencia del Consejo, y rendimos homenaje al gran talento y la eficiencia de los que ha hecho gala en la conducción de la labor del Consejo. Hacemos extensivo también nuestro agradecimiento a su predecesor, el Representante Permanente de Singapur, y a los miembros de su delegación, por la manera tan sabia y eficiente con que dirigió la labor del Consejo durante el mes pasado. Asimismo, deseo dar las gracias a todos los miembros del Consejo por haber respondido a la solicitud del Grupo Árabe, cursada por el representante del Reino de Bahrein, para que se convocara esta importante reunión del Consejo de Seguridad.

El 10 de junio, las fuerzas de ocupación israelíes volvieron a ocupar la ciudad palestina de Ramallah, de la cual se habían retirado la noche anterior, e impusieron un toque de queda militar en la sede del Presidente de la Autoridad Palestina, Presidente Yasser Arafat, en esa ciudad. Unos días antes, las fuerzas de ocupación asaltaron el complejo del Presidente usando tanques y bombardearon la mayoría de los edificios del complejo. En el curso de esa operación, dos personas resultaron muertas y se puso en peligro inminente la seguridad personal del Presidente Arafat. En ese período, las fuerzas de ocupación de Israel mantuvieron un férreo asedio en ciudades palestinas y, en varias oportunidades, volvieron a ocuparlas durante días, mataron a numerosos civiles, secuestraron a muchos ciudadanos más y destruyeron un gran número de instituciones, lo que pone en peligro el presente y el futuro del pueblo palestino.

Además, Israel ha intentado con ritmo febril institucionalizar la aborrecible situación resultante del

ataque militar contra nuestro pueblo. Ha borrado las líneas que definen las zonas que, según los acuerdos suscritos, están bajo el control de la Autoridad Palestina, aislando entre sí a zonas residenciales de la Ribera Occidental y la Franja de Gaza y aislando a esas zonas de la Jerusalén oriental ocupada, restableciendo la administración militar y exigiendo autorizaciones para el traslado de personas y mercancías de una ciudad palestina a otra.

Además, la colonización de nuestra tierra palestina continúa sin cesar mediante la construcción de más y más asentamientos ilegales, incluida la actividad de asentamiento que ahora se encuentra en su etapa inicial en el Monte Scopus, en Jerusalén oriental. Desde el 28 de septiembre de 2000 y, en mayor escala, desde el 29 de marzo de 2002, Israel, la Potencia ocupante, ha cometido enormes atrocidades contra el pueblo palestino, incluidos indudables crímenes de guerra y actos de terrorismo patrocinados por el Estado. Esperamos, por supuesto, la publicación del informe del Secretario General sobre las recientes acciones de Israel en Jenin y otras ciudades palestinas, como se pidió en la resolución ES-10/10 de la Asamblea General, aprobada durante el décimo período extraordinario de sesiones de emergencia. Mientras esperamos dicho informe, hacemos un llamamiento a la comunidad internacional y al Consejo de Seguridad en particular para que condene todas estas acciones y adopte medidas decididas para ponerles fin de inmediato, ya que representan una brutal violación de las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra y de otros instrumentos del derecho humanitario internacional, así como de las resoluciones del Consejo de Seguridad.

Israel ha rechazado descaradamente las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad; de hecho ha demostrado desprecio por estas resoluciones. ¿Cómo puede el Consejo de Seguridad permitir que continúe esta situación? ¿Cuándo se aplicarán las resoluciones del Consejo de Seguridad, especialmente las recientes resoluciones 1402 (2002) y 1403 (2002)?

Israel, la Potencia ocupante, pretende que todos sus actos de destrucción y represión se realizan para evitar atentados suicidas con bombas, atentados que nosotros, por nuestra parte, hemos condenado. Esa afirmación por parte de Israel no puede tomarse en serio. No actúa en legítima defensa, y sus acciones sólo producirán resultados contraproducentes y no redundarán en beneficio de los objetivos que declara.

El objetivo político real de todas las acciones de Israel es que nos remontemos a la época anterior de los Acuerdos de Oslo. Su propósito es destruir a la Autoridad Palestina e impedir cualquier arreglo definitivo entre las dos partes, a fin de poder continuar con el proceso de colonización del territorio y con la construcción de más y más asentamientos, para impedir así el establecimiento de un Estado palestino, con Jerusalén oriental como capital.

En el pasado hemos dicho que el Sr. Sharon y su Gobierno querían acabar con todo intento por rescatar los Acuerdos de Oslo y poner fin al deterioro de la situación en el terreno. Hicimos referencia concretamente al hecho de que el Sr. Sharon desearía hacer letra muerta de las recomendaciones Mitchell. Para ello, ha inventado varias hipótesis, la más significativa de las cuales ha sido su insistencia en que haya siete días de completa calma. Lamentablemente, algunos le han hecho el juego, y el Sr. Sharon ha logrado detener los progresos en la aplicación de las recomendaciones Mitchell.

Ahora, el Sr. Sharon, ha presentado una nueva idea. Insiste en que no existe un interlocutor palestino con el que él pueda negociar y se niega a negociar hasta que no haya cambios en la parte palestina. Los asuntos palestinos son decisión de los palestinos; Israel no tiene nada que ver con ello.

No obstante, la evolución de la situación interna palestina y la reconstrucción de su infraestructura redundan en el interés nacional palestino. Por nuestra parte, estamos trabajando seriamente para avanzar en esa dirección. Pero debe quedar claro que la creación de instituciones estatales genuinas y sólidas será imposible mientras permanezcamos bajo ocupación y, especialmente, mientras hagamos frente a la destrucción continua y deliberada por parte de Israel.

Debe quedar bien claro que el propósito real del Sr. Sharon es causar más devastación, y, de ser posible, crear una situación de caos en la parte palestina. El Sr. Sharon cree que de esta manera podrá poner fin a todo el proceso de paz.

La comunidad internacional, que no ha podido impedir que el Sr. Sharon anule las recomendaciones Mitchell, tendría que impedirle que destruya todas las esperanzas de paz antes de que sea demasiado tarde. Si se necesitan pruebas adicionales de la actitud real y de las intenciones genuinas del Sr. Sharon, baste con leer el artículo ignominioso publicado en *The New York*

Times el 9 de junio. El sabotaje total y descarnado de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad por parte del Sr. Sharon exige la firme condena del Consejo de Seguridad, habida cuenta de las horribles consecuencias que tiene este sabotaje. No obstante, el Sr. Sharon no quedó satisfecho con eso, sino que reiteró su bien conocido rechazo a cualquier intento de arreglo bilateral entre los dos Estados, ahora o en el futuro, insistiendo en soluciones provisionales a largo plazo únicamente. Sharon reiteró sus mentiras e hizo comentarios en que ridiculizó la idea de una conferencia internacional, y terminó con su clara posición sobre las cuestiones de las fronteras y de Jerusalén, posición que, esencialmente, representa un rechazo total de la iniciativa del Príncipe Heredero Abdullah de la Arabia Saudita, una iniciativa que, después de que fue aprobada en la Cumbre Árabe de Beirut, se ha convertido en una iniciativa árabe generalizada.

Es bien sabido que el Sr. Sharon estuvo implicado en crímenes de guerra, matanzas, incluidas Sabra, Shatila, Kibya, Khan Younis y, más recientemente, quizás, hasta que se reciba el informe del Secretario General, en el campamento de refugiados de Jenin. Además, el Sr. Sharon, está desempeñando, con mucha convicción, el papel de enemigo de la paz. Hay que detener a este hombre; ello supondría el regreso al sendero de la paz.

Tan sólo un enfoque exhaustivo que aborde todos los aspectos del problema, los aspectos políticos, económicos y de seguridad, podría rescatar nuestra esperanza ante esta auténtica tragedia y ayudar a consolidar la paz en la región. Y lo que es más importante, este enfoque requeriría la elaboración de una definición clara de la solución definitiva del problema. Esta definición incluiría la creación de un Estado palestino en la Ribera Occidental y la Franja de Gaza, con Jerusalén Oriental como su capital, sobre la base de las fronteras de 1967, garantías de seguridad para Israel y los demás países de la región y el establecimiento de relaciones normales entre todos estos Estados. La existencia de esa definición clara de la solución definitiva crearía en sí una dinámica nueva y distinta que permitiría abordar todas las otras cuestiones fundamentales, incluida la actual situación de seguridad y la creación de instituciones del Estado, una presencia internacional en el terreno y el mecanismo propuesto para las negociaciones entre las partes —es decir, la conferencia internacional— e incluso medidas provisionales que nos acerquen al objetivo final, siempre que se establezca un cronograma específico.

Esto es precisamente lo que necesitamos; de no existir esa visión seguiremos, en el mejor de los casos, atrapados en un círculo vicioso. Me preocupa la posibilidad de que las condiciones empeoren en Palestina y, en realidad, en todo el Oriente Medio.

¿Qué esperamos del Consejo de Seguridad? En mi opinión, hay tres cuestiones prioritarias. En primer lugar, condenar y poner fin a las prácticas de Israel contra el pueblo palestino, y a la vez rechazar las consecuencias de la anulación del Acuerdo de Oslo, y preservar y mantener la Autoridad Palestina. En segundo lugar, es preciso realizar esfuerzos para aplicar las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Estos esfuerzos son una responsabilidad oficial del Consejo como cuestión de principios, pero adquieren mayor significación ante el deterioro de las condiciones en el terreno. En tercer lugar, es preciso iniciar una campaña en pro de un enfoque amplio que permita encontrar una solución, a fin de que el Consejo pueda desempeñar su función natural en este sentido.

Queremos que el Consejo tome inmediatamente las medidas necesarias, porque —hablando con toda franqueza— la situación no admite demoras, especialmente en lo que se refiere a las intolerables condiciones de vida de nuestro pueblo. Algunos miembros del Consejo tienen una opinión distinta. Se nos ha informado claramente que existe una dinámica política seria que quiere encontrar una solución a la situación en el terreno y ejercer presión a favor de la adopción de medidas políticas y que pronto surgirán importantes novedades. También se nos ha informado de que se van a celebrar reuniones del “cuarteto” y del Grupo de los 8, lo que podría tener repercusiones positivas en el tema.

Tomando todo esto en consideración, nosotros, junto con el resto del mundo, vamos a esperar y ver qué sucede en los próximos días. Al mismo tiempo, seguimos insistiendo en que el Consejo de Seguridad tiene sus propias responsabilidades, en virtud de la Carta, y un papel natural que desempeñar en la cuestión de Palestina y en la situación en el Oriente Medio.

El Presidente (*habla en árabe*): Doy la palabra al representante de Israel.

Sr. Lancry (Israel) (*habla en inglés*): En los días transcurridos entre el 30 de marzo y el 4 de abril, el Consejo adoptó dos resoluciones sobre la situación en el Oriente Medio —las resoluciones 1402 (2002) y 1403 (2002)— en las que el Consejo de Seguridad ante todo reiteró su llamamiento en pro de una cesación del

fuego significativa, y solicitó de manera específica la colaboración de ambas partes a tal fin.

Israel, por su parte, retiró sus tropas de las ciudades palestinas, incluida Ramallah; negoció con éxito un fin pacífico a la situación en la Iglesia de la Natividad en Belén, y replegó sus fuerzas hasta los perímetros de los centros poblados para permitir que las autoridades palestinas afirmaran su autoridad y cumplieran sus obligaciones. Entre esas obligaciones se incluían la adhesión a un alto el fuego significativo; el fin de los actos de violencia, terror e incitación; la cooperación con el Enviado Especial Zinni, y la aplicación del plan de trabajo Tenet.

Hasta el día de hoy seguimos a la espera de que los líderes palestinos tomen alguna medida con el fin de cumplir sus obligaciones. Desde la adopción de la resolución 1402 (2002) no ha pasado un sólo día sin que terroristas palestinos hayan intentado atacar a civiles israelíes. Muchas veces han tenido éxito. Cuando han fracasado ha sido como resultado de las medidas preventivas de las fuerzas de seguridad israelíes, que han logrado evitar decenas de intentos de ataque. Lo que algunos han llamado incursiones son en realidad acciones preventivas que han salvado innumerables vidas inocentes. Como bien saben quienes llevan a cabo la lucha contra el terror, para tener éxito contra los terroristas es preciso detenerlos antes de que lleguen a los centros de la población civil que con toda crueldad han elegido como blanco.

El devastador impacto del terror palestino continúa. El 5 de junio, un terrorista palestino que manejaba un automóvil cargado de explosivos se suicidó haciendo detonar su carga al lado de un ómnibus, cerca del pueblo norteño de Afula, lo que ocasionó la muerte a 17 israelíes y heridas a más de 30. El 27 de mayo, un palestino suicida se hizo estallar a sí mismo a la entrada de un concurrido centro comercial en la ciudad israelí de Petah Tikva, lo que provocó la muerte de dos israelíes —una niña de 18 meses y su abuela— y heridas a más de 50. El 23 de mayo, un palestino suicida se hizo estallar en el centro de la ciudad israelí de Rishon Lezion, y provocó la muerte a dos israelíes y heridas a más de 40. Ese mismo día, los terroristas palestinos trataron de volar un camión en la instalación de almacenamiento de gas y petróleo de Pi-Gliloth, en Herzliya, ataque que, de haber tenido éxito, hubiera causado, no sólo una enorme catástrofe civil, sino también una catástrofe ambiental grave. El 7 de mayo, un palestino suicida se hizo estallar a sí mismo en un salón de billar

muy concurrido en Rishon Lezion, con lo que ocasionó la muerte a 15 israelíes y heridas a otros 60.

El 27 de abril, tres terroristas palestinos se infiltraron en la comunidad de Adora y puerta tras puerta entraron en las viviendas privadas abriendo fuego contra quienes se encontraban en su interior. Los terroristas asesinaron a Danielle Shefi de cinco años de edad que estaba en la cama, además de otros tres civiles israelíes.

La larga y trágica lista continúa. Muchas veces fueron las fuerzas del Presidente Arafat las responsables; en otras ocasiones lo fueron organizaciones e individuos reconocidos por sus actividades terroristas y cuya detención la ha solicitado Israel repetidamente, pero que siguen en libertad por las calles y pueden planear y ejecutar ataques a su propia discreción. La situación persiste a pesar de la presencia de decenas de miles de miembros del personal de seguridad palestino que pueden muy bien llevarlos ante la justicia y legalmente tienen la obligación de hacerlo.

En otras oportunidades, el terror ha emanado de otros regímenes más allá de nuestras fronteras. El Gobierno de Siria, cuyo Representante Permanente ocupa en este momento la Presidencia del Consejo, sigue apoyando y alentando actos de violencia contra civiles israelíes. La organización terrorista de la Jihad Islámica que asumió la responsabilidad del bombardeo del 5 de junio en una declaración publicada por la sede de la organización en Damasco, es sólo una de las numerosas organizaciones terroristas con sede en la capital siria. Los terroristas de Hezbolá que tienen su base en el sur del Líbano, con el consentimiento y el apoyo del régimen sirio siguen perpetrando ataques transfronterizos que violan flagrantemente las resoluciones del Consejo. La glorificación de los ataques suicidas es una característica común del discurso político, según lo demuestra la emisión de radio Damasco de 9 de mayo de 2002 en la que se decía:

“Los maravillosos y especiales ataques suicidas cometidos por algunos hijos de la nación palestina son una declaración práctica ante el mundo entero de la forma de liberar a los territorios palestinos árabes del colonialismo israelí.”

Tales actividades son testimonio del desacato total por parte de Siria de las disposiciones del derecho internacional y de los objetivos antiterroristas del Consejo y de la comunidad internacional. Sirven también para desenmascarar la contradicción insoportable entre,

por un lado, la naturaleza misma del patrocinio del terrorismo por parte de la República Árabe Siria y su práctica del terrorismo de Estado y, por el otro, su condición de miembro del Consejo, además de su Presidencia de este órgano.

Pero el desacato de Siria no se acaba en el patrocinio del terror palestino; su desprecio a los valores humanitarios básicos incluye también su ocupación y dominio extranjero del Líbano. En este foro y en otros, Siria ha acusado una y otra vez a Israel de crímenes de guerra. Tan odiosa aseveración no puede borrar ni por un momento de la memoria colectiva de la comunidad internacional los verdaderos crímenes de guerra y asesinatos en gran escala perpetrados por el régimen sirio contra sus propios ciudadanos en la ciudad de Hama en 1982. La consternación de Israel por la conducta del Gobierno sirio, por su obstrucción del camino a la paz en la región y por su subversión de cualquier esfuerzo de reconciliación entre Israel y sus vecinos se ve aumentada por el hecho de que la comunidad internacional le ha confiado a ese país la dirección del Consejo de Seguridad en la defensa de la paz y la seguridad internacionales. Los miembros responsables de la comunidad internacional que realmente quieren ser testigos de una conclusión pacífica del conflicto en nuestra región deben exigir que Siria ponga fin de inmediato a su apoyo a los grupos terroristas a los que concede refugio seguro en su territorio y que acate escrupulosamente sus obligaciones internacionales de conformidad con las resoluciones del Consejo.

No creo que sea redundante hacer nuevamente hincapié en que Israel ha adoptado amplias medidas en cumplimiento de sus obligaciones de conformidad con las resoluciones 1402 (2002) y 1403 (2002). Basta con llevar a cabo el mínimo escrutinio o abrir un periódico para ver que los palestinos no han dado ni siquiera un paso hacia adelante y que el Presidente Arafat no ha movido un dedo a favor de la lucha contra el terrorismo.

Por ello nos encontramos en la terrible situación actual. Era, en parte, previsible. A lo largo de la mayor parte de abril y mayo, la atención se centró únicamente en garantizar que Israel cumpliera con las resoluciones del Consejo, mientras que los palestinos haciendo aseveraciones totalmente falsas lograron alejar la atención de su inactividad para poner fin a la campaña de terrorismo. En lugar de pedir cuentas a la parte palestina por haber inducido a errores al Consejo deliberadamente y por desacatar sus resoluciones, parece que hoy continuamos con el ritual de escrutinio intenso de las acciones

israelíes mientras se ignoran a propósito las acciones palestinas.

La duplicidad palestina llegó a niveles sin precedentes con dos incidentes que tuvieron lugar las dos últimas semanas. El primero de ellos sucedió en Ramallah donde, apenas pocas semanas después de la publicación de pruebas documentadas del apoyo financiero y logístico por parte de altos funcionarios de la Autoridad Palestina a terroristas conocidos, las fuerzas israelíes descubrieron un laboratorio de explosivos en un edificio perteneciente a la Fuerza 17, que es la fuerza de seguridad personal del Presidente Arafat. En el edificio se descubrieron más de 10 potentes cargas explosivas en distintas etapas de producción junto con bolsas de explosivos, documentos y uniformes del ejército israelí. El Observador Permanente de Palestina en su carta de fecha 10 de junio de 2002 dirigida al Secretario General respondió con una condena firme no de la clara intención de los elementos palestinos oficiales de perpetrar ataques terroristas contra los civiles israelíes, sino de la operación israelí que frustró esos planes ¿Puede haber una prueba más condenatoria que el hecho de que la misma fuerza encargada de luchar contra el terrorismo palestino esté construyendo y operando laboratorios de explosivos para los atacantes suicidas con bomba palestinos?

A pesar de las protestas del Representante Permanente de Palestina, el descubrimiento de los explosivos confirma la necesidad de tomar medidas para proteger a los ciudadanos israelíes de los ataques terroristas. Lamentablemente, lo único que separa al próximo atacante suicida palestino de sus víctimas israelíes son las medidas preventivas de las fuerzas de seguridad israelíes.

El segundo incidente fue la increíble invitación del Presidente Arafat a Hamás y a la Jihad Islámica a que se unieran a su gabinete. Esas dos organizaciones, —que están reconocidas internacionalmente como organizaciones terroristas dedicadas a la destrucción del Estado de Israel, a asesinar la mayor cantidad de civiles israelíes posible y totalmente opuestas a cualquier tipo de solución pacífica del conflicto en el Oriente Medio— tendrían que haberse desmantelado de conformidad con los acuerdos a los que se llegó entre las partes y con las resoluciones del Consejo de Seguridad. En lugar de detener a sus líderes y confiscar sus armas, que es su obligación, el Presidente Arafat les ha conferido una legitimidad sin precedentes al tratarles como aliados políticos aceptables.

Aunque estos incidentes son increíbles, no son del todo sorprendentes. El Presidente Arafat continúa, como siempre lo ha estado, atrapado entre su historia de terrorismo y su aspiración de ser un hombre de Estado. Dice compartir los frutos de la paz, pero se alimenta de la práctica del terrorismo. Esa dualidad pone en peligro tanto a los palestinos como a los israelíes y permite que las redes terroristas crezcan mientras a la vez socavan la fe de los dos pueblos en las posibilidades de paz.

En tales circunstancias ¿qué esperan de nosotros la dirigencia palestina y la comunidad internacional? ¿Acaso hemos de quedarnos de brazos cruzados y ver cómo los terroristas andan libremente por las calles y planean los asesinatos de israelíes? ¿Se espera acaso que nos quedemos de brazos cruzados mientras esas fuerzas que supuestamente deben luchar contra el terrorismo se dedican en vez de ello a practicarlo? ¿Hemos simplemente de pasar por alto el hecho de que las fuerzas bajo el control del Presidente Arafat están fabricando armas y explosivos mientras éste engañosamente condena sus actos ante los medios de difusión?

Naturalmente, no podemos. Aun así, no hemos olvidado que en última instancia los israelíes y los palestinos tienen que encontrar la forma de convivir en paz. Es esa posibilidad lo que continúa inspirando a Israel a ejercer un mínimo de moderación. No respondimos al atentado suicida que causó la muerte a 15 personas en Rishon Lezion, para dar oportunidad de que funcionara la nueva iniciativa diplomática. Hemos celebrado los esfuerzos de partes responsables, incluido el cuarteto, para ayudar a Israel y a los palestinos a volver a una senda constructiva.

Israel sostiene que todas las disposiciones de la resolución 1402 (2002) se deben cumplir conjuntamente, incluida una cesación del fuego verdadera apoyada por medidas genuinas de parte de los Palestinos, encaminadas a poner fin al terrorismo y su incitación y a cooperar con el General Zinni en la aplicación del plan Tenet y el informe Mitchell, el cual, ha sido aceptado por Israel, aunque sigue siendo rechazado por la parte palestina. A falta de un cumplimiento cabal y fiel de la resolución 1402 (2002), incluida la adopción de todas las medidas necesarias por las dos partes, no podremos crear las condiciones adecuadas para que las partes puedan reanudar el proceso político, tal como solicita el Consejo de Seguridad.

Lamentablemente, no son sólo los dirigentes palestinos quienes están alentando a la matanza intencionada de los civiles israelíes. El terrorismo, sea inspirado por Siria o ejecutado por los palestinos, debe combatirse sin tregua y sin condiciones, de lo contrario todos nuestros esfuerzos serán en vano.

El Presidente (*habla en árabe*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Bahrein, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Buallay (Bahrein) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: En primer lugar, permítame darle las gracias por haber accedido sin demora a la solicitud de convocar esta reunión que formuló el Grupo Árabe, el cual tengo el honor de presidir este mes. Hago votos por su éxito al dirigir las deliberaciones del Consejo durante el actual mes de junio. No puedo menos de agradecer al Representante Permanente de Singapur su sabia conducción de las deliberaciones del Consejo durante el mes pasado.

Las fuerzas israelíes siguen allanando las zonas de la Autoridad Palestina. Siguen ocupando las ciudades y aldeas y matando a niños inocentes, ancianos, jóvenes y mujeres. Tras cometer estos crímenes, las fuerzas se retiran de esas ciudades, sólo para volver a ocuparlas so pretexto de luchar contra el terrorismo. La ocupación de las ciudades y aldeas se ha convertido en un acontecimiento tan cotidiano que el mundo ha llegado a acostumbrarse a esa noticia y los medios de información ya no se interesan por informar sobre ello.

Como sabrán los miembros del Consejo, hace unos días, las fuerzas israelíes ocuparon nuevamente los territorios de la Autoridad Palestina, incluida la ciudad de Ramallah, sede provisional del Presidente palestino. Irrumpieron en la sede del Sr. Yasser Arafat, Presidente de la Autoridad Palestina, a fuerza de cañonazos que volaron tres edificios del complejo presidencial y dañaron la alcoba presidencial, lo cual significa que las fuerzas de ocupación israelíes de hecho pusieron en peligro la vida del Presidente.

Cinco días más tarde, las fuerzas de ocupación israelíes invadieron nuevamente la ciudad de Ramallah, poniendo sitio a la sede del Presidente Arafat sólo horas antes de la reunión entre el Presidente George W. Bush y el Primer Ministro de Israel. Ello demuestra que las autoridades israelíes esperaban obstruir las reformas internas de la Autoridad Palestina. Esa acción ocurrió apenas un día después de que se formara el

nuevo Gobierno de la Autoridad Palestina, cuyos Ministros del Gabinete debían ser juramentados al cargo ante el Presidente palestino en la sede presidencial, que fue objeto de asedio por las autoridades de ocupación ese día.

Las autoridades de ocupación han destruido la infraestructura de la Autoridad Palestina. Han desplazado a miles de personas, dejándolas sin hogar. Con todo, los viles ataques contra los civiles palestinos y las ciudades palestinas se suceden a diario. Se han convertido en rutina. Las fuerzas israelíes invaden las ciudades únicamente para retirarse de ellas el mismo día o al día siguiente después de causar grandes daños y mucha destrucción.

Estas acciones perpetradas reiteradamente por las fuerzas israelíes en los territorios de la Autoridad Palestina continúan sin control. El mundo presencia la demolición de hogares a veces con sus habitantes en el interior, y permanece impávido. Se pide al Consejo de Seguridad hoy, más que nunca, que asuma su responsabilidad de poner fin a estas agresiones contra personas indefensas a las que se ha convertido en refugiados en su propia tierra, que ha sido ocupada.

Los actos de agresión y el asedio impuesto por el ejército israelí contra el Presidente Yasser Arafat y su sede en Ramallah constituyen nuevos intentos de las fuerzas de ocupación israelíes de socavar y paralizar todos los esfuerzos encaminados a establecer una paz justa y total en la región. El grave mensaje que transmite el Primer Ministro israelí al mundo es que nadie más que Israel tiene derecho a la paz y la seguridad. El Primer Ministro quiere minar a la Autoridad Palestina, impidiéndole así organizar a los palestinos y obstaculizando todo intento de entablar negociaciones serias sobre el establecimiento de un Estado palestino cuyas características fueron definidas en la resolución 1397 (2002) del Consejo de Seguridad, aprobada este año.

Incumbe al Consejo una responsabilidad especial en cuanto a la situación de los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén, a la luz del desafío del Gobierno israelí a las resoluciones del Consejo de Seguridad—inclusive la reciente resolución 1402 (2002), en la que se subraya, entre muchas cuestiones, la necesidad de poner fin a la violencia y reanudar el proceso de paz—y tras la negativa del Gobierno israelí a acatar la resolución 1403 (2002), en la que se pide la aplicación de la resolución 1402 (2002), y a acatar otras re-

soluciones, incluida la resolución 1405 (2002), en que se acoge con beneplácito la iniciativa del Secretario General de establecer un grupo de determinación de los hechos para investigar lo ocurrido en Jenin —iniciativa que no se ha llevado a la práctica y que Israel, desafortunadamente, aún no ha cumplido.

Como Israel sigue cometiendo estos actos, inclusive crímenes de guerra y de terrorismo de Estado, le incumbe al Consejo intervenir inmediatamente para poner fin a estos actos irresponsables. Esto podría lograrse si se le exige al Gobierno de Israel que cumpla con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Con miras a poner fin al derramamiento de sangre que ya se ha tolerado demasiado tiempo, la comunidad internacional debe también condenar con firmeza los recientes actos israelíes que están encaminados a destruir a la Autoridad Palestina para que no se pueda lograr un acuerdo final entre las partes.

El Presidente (*habla en árabe*): Antes de dar la palabra al próximo orador en mi lista, quisiera señalar que durante el debate de hoy voy a otorgar la palabra a los oradores en el orden siguiente: dos miembros del Consejo tendrán la palabra alternando con tres Estados Miembros de las Naciones Unidas. Por consiguiente, el próximo orador en mi lista es un miembro del Consejo, el representante de Noruega.

Sr. Kolby (Noruega) (*habla en inglés*): El ciclo de la violencia sigue siendo algo constante en el Oriente Medio. El número de ataques terroristas llevados a cabo por grupos extremistas palestinos se está incrementando nuevamente, con lo que se están socavando los acuerdos de paz. La Autoridad Palestina y el pueblo palestino deben hacer esfuerzos renovados para detener los ataques terroristas. La Operación Muro Defensivo y el recrudecimiento de los cierres israelíes han dejado a las instituciones públicas palestinas en ruinas. Israel continúa realizando operaciones militares dentro de las áreas A. Por consiguiente, hay falta de iniciativa política en las partes para comenzar un diálogo político. El pronóstico es por tanto desolador y existe un obvio potencial para que la situación en general siga deteriorándose.

Como Presidente del Comité Especial del Enlace para la Coordinación de la Asistencia Internacional a los Palestinos, Noruega está particularmente preocupada por las consecuencias que los cierres y otras restricciones, aún más severas, están teniendo sobre la economía y la sociedad palestinas. Tales medidas están

haciendo prácticamente imposible la reanimación de la economía, la reconstrucción de las instituciones y el desarrollo de las reformas necesarias dentro de la Autoridad Nacional Palestina. Además, dichos cierres y restricciones están dañando seriamente el funcionamiento eficaz del aparato de seguridad palestino que es fundamental para combatir el terrorismo.

Estamos profundamente preocupados también con el nuevo plan relacionado con el movimiento de personas y mercancías en áreas palestinas, un plan dirigido a abordar las preocupaciones israelíes por la seguridad. Si bien reconocemos las preocupaciones israelíes por la seguridad debemos tener en mente que centrarse únicamente en la seguridad no resolverá el conflicto y por tanto no conducirá a un mejoramiento de la seguridad.

La aplicación de medidas tan estrictas no dará al pueblo israelí las garantías de seguridad que necesita y merece. Más bien, esto conducirá a destruir más la sociedad y la economía palestinas, a agudizar la severa crisis de la economía palestina que ya está próxima a colapsar, a complicar y obstruir más la rápida entrega de productos básicos y urgentes, a obstaculizar más la prestación de servicios por parte de la Autoridad Palestina, aumentando a la vez la pesada carga que tiene sobre sus hombros la comunidad de donantes, y por último, aunque tal vez sea lo más importante, a ampliar el grado de desconfianza entre los pueblos palestino e israelí y sus dirigentes.

A pesar de la sombría situación que prevalece sobre el terreno, existe un creciente consenso internacional sobre cuáles deben ser las vías a seguir y los parámetros para un acuerdo definitivo. Esto nos da motivo para tener un cauto optimismo. Los principales elementos de lo que pensamos será en definitiva el estatuto final deben tener como punto de partida las negociaciones pertinentes celebradas en Taba en enero del 2001, el plan de paz de la Cumbre de la Liga Árabe y la resolución 1397 (2002) del Consejo de Seguridad. Por otra parte, el continuado liderazgo de los Estados Unidos y de los demás miembros del “cuarteto” es importante para la coordinación e intensificación de los esfuerzos de paz internacionales.

En este sentido, Noruega considera que la convención de una conferencia de paz internacional podría ser una de varias medidas para un futuro proceso de paz. Con miras a hacer una contribución sustancial al proceso de paz, la conferencia debe ser bien preparada y tener objetivos realistas. Consideramos que un enfo-

que de tres vías paralelas que se centren en las cuestiones políticas, de seguridad y económicas es la manera de avanzar. La conferencia será sólo el comienzo de un proceso que tendría que llevar a la reanudación de verdaderas negociaciones sobre el estatuto final. Por su parte, Noruega, como Presidente del Comité Especial del Enlace para la Coordinación de la Asistencia Internacional a los Palestinos, está lista para apoyar una conferencia de paz en cualquier forma posible.

No obstante, la firme voluntad de la comunidad internacional de ayudar a lograr un arreglo definitivo no puede reemplazar los esfuerzos de las propias partes. Acogemos con beneplácito las cautas medidas palestinas dirigidas a reformar y fortalecer sus instituciones, pero hay una clara necesidad de un liderazgo más firme para combatir los ataques terroristas. El retiro israelí de Ramallah anoche es bien acogido, pero instamos a Israel a aplicar inmediatamente las resoluciones 1397 (2002) y 1402 (2002) del Consejo de Seguridad y a retirarse totalmente de las zonas reocupadas. También pedimos a las partes recomenzar, sin condiciones previas, un diálogo político para llegar a un arreglo definitivo. Tememos que si no se reanuda tal diálogo existirá el claro peligro de un deterioro dramático de la situación.

Sr. Tafrov (Bulgaria) (*habla en francés*): Como país asociado a la Unión Europea, Bulgaria hace suya la declaración que pronto realizará el Representante Permanente de España en nombre de la Unión Europea.

Bulgaria está muy preocupada por la situación en el Oriente Medio. A pesar de las esperanzas de la comunidad internacional, la violencia continúa mostrando niveles inaceptablemente altos y los esfuerzos por reducir tal violencia a niveles más aceptables siguen siendo inefectivos.

Las tensiones en la región son generadas principalmente por los actos terroristas que se cometen contra los civiles israelíes y por el uso desproporcionado de la fuerza en los territorios ocupados. Nos enfrentamos a un círculo vicioso, en el que ambas partes se acusan entre sí y ninguna de ellas aprovecha las oportunidades que la comunidad internacional les brinda, en particular por medio de las resoluciones del Consejo de Seguridad, para cambiar la situación y reanudar el proceso de paz.

Bulgaria condena enérgicamente los ataques mortales que desarrollan los atacantes suicidas con bombas y se entristece al observar que estos ataques

empiezan a ser percibidos en la región como algo habitual, casi rutinario. Pero estos ataques suicidas solamente alejan a los palestinos aún más de su objetivo principal, que es el de vivir en su propio Estado.

Será difícil percibir a la Autoridad Palestina como un buen vecino y socio en tanto la población civil de Israel siga viviendo en condiciones de creciente inseguridad que afectan su misma supervivencia.

Bulgaria está firmemente convencida de que cualquier respuesta de fuerza de parte del ejército israelí debería ser cuidadosamente sopesada y dirigida, porque, de no ser este el caso, la tentación de equiparar fuerza contra fuerza será cada vez mayor.

La Autoridad Palestina debería ser fortalecida y consolidada, no destruida. Con el tiempo —no muy distante de hoy, esperamos— esto le permitirá a la Autoridad Palestina convertirse en el socio de Israel en la búsqueda de la paz.

Bulgaria encomia las iniciativas que ha tomado la comunidad internacional dirigidas a reducir las tensiones y a hacer regresar a ambas partes a la mesa de negociaciones. A este respecto, reconocemos profundamente los esfuerzos que desarrollan Javier Solana, William Burns y George Tenet. Es cierto que sus esfuerzos aún no han rendido resultados concretos. Sin embargo, seguimos estando convencidos de que se puede lograr la paz duradera solamente por medio de los esfuerzos de la comunidad internacional, el “cuarteto” y el Consejo de Seguridad.

En última instancia será la voluntad política de ambas partes en el conflicto la que ayudará a la comunidad internacional a ayudarles a ellas.

Permítaseme entrar en detalles sobre la posición de Bulgaria con relación a ciertos problemas específicos del conflicto en el Oriente Medio.

Bulgaria acoge con beneplácito la idea de realizar elecciones libres, democráticas y bien organizadas en los territorios bajo el control de la Autoridad Palestina. Tales elecciones muy posiblemente fortalecerían la legitimidad de la Autoridad Palestina y facilitarían el proceso de paz.

Bulgaria reitera que el derecho de Yasser Arafat de trasladarse libremente a través de los territorios bajo el control de la Autoridad Palestina no debería ser restringido.

La situación de hoy hace difícil alcanzar unidad de acción de parte de los palestinos y fortalece las posiciones de quienes, entre ellos, se oponen al proceso de paz por medio de acciones irresponsables e irracionales.

Bulgaria acoge con beneplácito cualquier iniciativa que pudiera ayudar a reducir las tensiones en la región, incluida la realización de una conferencia de alto nivel, permitiendo así poner término a la violencia y reanudar el proceso de paz.

Bulgaria hace todo lo que puede para permanecer en contacto con las partes involucradas en el conflicto. En este sentido, quisiera informar al Consejo que el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Israel, el Sr. Shimon Peres, visitará Sofía los días 17 y 18 de junio y será recibido por las autoridades más altas de mi país.

Bulgaria apoya la idea que está contenida en la resolución 1397 (2002) del Consejo de Seguridad: una visión de una región en la cual dos Estados, Israel y Palestina, viven lado a lado dentro de fronteras seguras y reconocidas. Este es el fundamento de nuestra política y la base de nuestros esfuerzos aquí en el Consejo.

El Presidente (*habla en árabe*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de la República Árabe de Egipto, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Aboul Gheit (Egipto) (*habla en árabe*): Una vez más el Consejo de Seguridad se reúne para estudiar la situación triste y trágica que prevalece en la Tierra Santa y en el contexto de las relaciones entre los pueblos palestino e israelí.

Mi delegación quisiera tratar esta cuestión tocando varios aspectos.

En primer lugar, Egipto reitera su oposición al uso de la fuerza armada para intentar romper la voluntad de los palestinos que se resisten a la ocupación israelí y a la colonización de su tierra por parte de colonos provenientes de Israel y de otras partes del mundo. Esto nunca alcanzará los objetivos de Israel ni le brindará seguridad duradera a sus ciudadanos.

En segundo lugar, la esencia del conflicto actual entre Israel y Palestina es la continuada ocupación israelí del territorio de Palestina y de todos los otros territorios ocupados desde el 5 de junio de 1967. El logro de un arreglo justo y definitivo de este conflicto requiere

como condición indispensable que Israel se retire de esos territorios. Los actos de violencia mutua que se cometen actualmente no llegarán a su fin en tanto esta ocupación siga, porque esta ocupación representa un acto de violencia inhumano e inmoral.

En tercer lugar, todos los intentos por soslayar o por evitar una solución pacífica mediante maniobras y diversas tácticas serán en vano. La comunidad internacional continuará pidiendo que se ponga fin a la ocupación y a los asentamientos, y que Israel trate la cuestión de los territorios ocupados y sus habitantes de conformidad con lo establecido en el Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempos de guerra. Es inútil que Israel tienda un manto de dudas con relación a los principios de solución que la comunidad internacional ha convenido unánimemente desde que el Consejo de Seguridad aprobó su resolución 242 (1967), el 22 de noviembre de 1967. Todos somos conscientes de los persistentes intentos de Israel por sembrar dudas sobre esa resolución, intentos a los que no merece la pena responder.

En la resolución se establece la inadmisibilidad de la adquisición de territorios de otros mediante la guerra. Como tal, se pide a Israel que se retire de los territorios ocupados en 1967. Este fue el concepto que sirvió de base para la convocación de la Conferencia de Madrid, celebrada en octubre de 1991, en la que todos estuvieron de acuerdo con el principio de territorio por paz como marco de referencia. En este contexto, no es sorprendente que algunos en Israel hayan tratado de afirmar que los territorios ocupados eran territorios objeto de controversia. En la resolución 242 (1967) no se hizo referencia en absoluto a esa lógica perversa y engañosa. El Consejo de Seguridad ha aprobado varias resoluciones en el transcurso de los últimos años y decenios, en las que se reafirma la aplicabilidad del Cuarto Convenio de Ginebra a los territorios palestinos ocupados.

En cuarto lugar, la solución que tienen que alcanzar las partes israelí y palestina debe reflejar su convicción de que la seguridad no puede lograrse mediante la ocupación, intentos de humillación, represión ni por medio de otras prácticas semejantes. La seguridad no puede obtenerse a través de la colonización y el asentamiento en los territorios palestinos para satisfacer ciertas tendencias o a ciertos grupos en Israel, sea con el pretexto de la seguridad, los derechos religiosos, la geografía o con cualquier otro. La seguridad auténtica y duradera únicamente puede conseguirse sembrando la

confianza y tendiendo puentes, y fomentando la comunicación, las relaciones de buena vecindad, la igualdad y la justicia.

En quinto lugar, el pueblo palestino es la única parte que tiene derecho a elegir a representantes palestinos. Por consiguiente, la legitimidad de los dirigentes palestinos emana de la libre elección del pueblo palestino, y no de ningún otro sector ni del apoyo de nadie.

En sexto lugar, Egipto considera que el objetivo de alcanzar la paz en el Oriente Medio se encuentra en una grave coyuntura que exige que todas las partes y la comunidad internacional, y en particular los miembros más influyentes de la comunidad internacional, lleven a cabo todos los esfuerzos por crear el clima necesario para restablecer la confianza entre las partes israelí y palestina y reanudar nuevamente genuinas negociaciones políticas encaminadas a lograr una solución general y definitiva. Estamos plenamente convencidos de que para ello se requiere lo siguiente.

Se requiere tratar de restablecer la confianza perdida entre las dos partes mediante la adopción de un conjunto de medidas. Entre ellas, el fin por parte de Israel de sus bloqueos contra el pueblo palestino y sus ciudades y el cese de sus incursiones en las ciudades palestinas; la retirada de todas las fuerzas israelíes a las posiciones que ocupaban antes del 28 de septiembre de 2000 y la finalización de los asesinatos, los asentamientos y otras actividades subversivas. Asimismo, es necesario que se ponga fin a todos los actos de violencia que actualmente afectan la relación entre palestinos e israelíes.

También se requiere que las partes beligerantes —con el apoyo de todas las Potencias internacionales interesadas en el establecimiento de la estabilidad y la paz en la región— reconozcan que los objetivos de una solución definitiva y justa se alcanzarán garantizando el derecho de los palestinos a crear un Estado palestino viable, con capital en Jerusalén oriental, en los territorios palestinos ocupados desde el 5 de junio de 1967; así como un acuerdo para que se proporcione seguridad en un pie de igualdad al Estado de Palestina y al Estado de Israel, que deben coexistir en buena vecindad, dentro de fronteras seguras y reconocidas y en el marco de arreglos jurídicos y de seguridad que deben acordarse.

Además se requiere que, una vez que las partes estén convencidas de sus objetivos integrados y definitivos, se logre una solución necesaria de conformidad con los marcos de referencia convenidos, ante todo los

principios contenidos en la resolución 242 (1967), los principios de la Conferencia de Madrid y la iniciativa árabe que se aprobó en la Cumbre de Beirut. En ese sentido, también es necesario que se reafirme la importancia fundamental que le asigna mi país a la cuestión del calendario para el logro de una solución integrada y las garantías necesarias de que no se obstaculice la aplicación de ese arreglo. Asimismo, deseamos reafirmar que es preciso superar las tendencias orientadas a mantener el statu quo y a trabajar por largo tiempo en el marco de soluciones provisionales. Esto último significaría básicamente que no haya una solución al conflicto y que continúe la violencia, sin esperanzas de ponerle fin.

Por último, se requiere el logro de una solución estable, a cuyos efectos sería necesario prestar el mayor apoyo económico posible a los palestinos para que pudieran reconstruir sus instituciones y la infraestructura de su sociedad. Confiamos en que la comunidad internacional tome esto en cuenta con suma seriedad.

En séptimo lugar, Egipto está comprometido a lograr una paz general y duradera, a poner fin al sufrimiento del pueblo palestino y a crear condiciones de seguridad para todos e impedir que cualquiera de las partes perpetre actos de agresión. Como el Presidente Mubarak manifestó en Camp David el 8 de junio:

“Siempre debemos tener presente que existen fuerzas que no están convencidas de esta idea. Esas fuerzas seguirán intentando obstaculizar nuestros esfuerzos por avanzar hacia una solución general y definitiva”.

El Presidente Mubarak siguió diciendo que

“La manera de enfrentar a los enemigos de la paz es avanzar valiente y decididamente en el proceso de paz con objeto de brindar nuevas esperanzas a los pueblos palestino e israelí de lograr un futuro de prosperidad y estabilidad, lejos del espectro de la violencia y el enfrentamiento”.

Mi país seguirá por ese camino. Esperamos que todas las Potencias influyentes asuman las responsabilidades que les corresponde. Indudablemente, al Consejo de Seguridad y a todos sus miembros —y en particular a los miembros permanentes— les incumbe una especial responsabilidad al respecto.

El Presidente (*habla en árabe*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Malasia, a

quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Hasmy (Malasia) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: A mi delegación le complace verle presidir el Consejo de Seguridad durante este mes. Le damos las gracias, en esta temprana etapa de su Presidencia, por haber convocado esta sesión del Consejo para examinar la grave situación en Palestina. Asimismo, queremos rendir homenaje a Kishore Mahbubani de la República de Singapur por la eficaz manera en que Singapur dirigió las labores del Consejo durante el laborioso mes de mayo.

Mi delegación aprecia la declaración que ha formulado anteriormente el Embajador Al-Kidwa, Observador Permanente de Palestina. Estamos plenamente de acuerdo con el análisis que hace de la situación actual y del papel que ha desempeñado el Sr. Sharon en la creación de esta situación para satisfacer determinados objetivos estratégicos, que ahora quedan claros para todos.

Malasia condena la reocupación de Nablus, Belén y los campamentos de refugiados de Balata y Askar, así como las incursiones en Tulkarm, por las fuerzas armadas israelíes. Condenamos el ataque y el asedio a la sede del Presidente Arafat en Ramallah el día 5 de junio, que fue innecesario e injustificable y que puso al Presidente Arafat en una situación de grave peligro. Son igualmente deplorables la imposición del toque de queda a toda la ciudad de Ramallah y el continuo hostigamiento a sus habitantes. Todas estas acciones draconianas israelíes —toques de queda, redadas, detenciones masivas arbitrarias y destrucción de las estructuras palestinas, incluidos hogares en el territorio palestino ocupado— han causado dificultades extremas al pueblo palestino. Dichas acciones no han mejorado la seguridad del pueblo de Israel. Por el contrario, han dado lugar a represalias violentas de grupos palestinos extremistas que están fuera del control de la Autoridad Palestina, lo que ha exacerbado la tensa situación y enzarzado a ambas partes en un ciclo continuo de violencia que impide los esfuerzos hacia una solución pacífica.

Debe quedar claro a estas alturas, que el extremismo palestino no puede achacarse al Presidente Arafat, quien ha condenado repetidamente los atentados contra civiles israelíes. Al Presidente Arafat se le sigue culpando y denigrando, cuando la causa fundamental del extremismo palestino y la ira contra Israel es la ocupación continuada de los territorios palestinos, la

expansión de los asentamientos ilegales en los territorios palestinos por parte de Israel y su negativa continua a la creación de un Estado palestino independiente y soberano, con Jerusalén oriental como su capital.

La Autoridad Palestina ha condenado claramente los recientes atentados con bombas y ha refutado la acusación de Israel de que estaba promoviendo los ataques suicidas. La Autoridad Palestina ha declarado ante la opinión pública internacional que estos atentados son perjudiciales para la causa y la lucha palestinas y para la imagen del pueblo palestino. En lugar de tratar al Presidente Arafat como al enemigo implacable al que hay que hostigar e intimidar en toda oportunidad, o incluso quitarle de en medio, como se ha dicho públicamente, Israel debería mantener con él un diálogo y negociaciones constructivos. Debería hacerlo, ya que, como dirigente electo e indiscutible de su pueblo, su importante papel, de hecho indispensable, en la solución definitiva del conflicto palestino israelí, es innegable.

La falta de moderación de Israel en sus acciones militares, acciones que tienen lugar durante los esfuerzos internacionales por convocar una conferencia de paz sobre el Oriente Medio, así como los esfuerzos de los Estados Unidos por ayudar a reconstruir las estructuras administrativas y de seguridad palestinas, reflejan su compromiso con una solución militar en lugar de política. Queda absolutamente claro para todos, incluso para los israelíes, que el establecimiento en su momento de un Estado independiente y soberano de Palestina es la clave para la solución definitiva del conflicto palestino-israelí, y que el logro de dicho Estado es sólo cuestión de tiempo.

Continuar negando este hecho inevitable mediante políticas y acciones que tan sólo resultan en más muertes y destrucción y en más odio y extremismo entre ambos bandos es incomprensible, por decirlo de algún modo. Es ridículo que Israel continúe con su política de dejar inerte al Presidente Arafat cuando quiere que reafirme su autoridad y cuando su papel como dirigente del su pueblo es central en cualquier proceso de paz. El Presidente Arafat no puede desaparecer porque así se desee o ser reemplazado por otro dirigente del agrado del Sr. Sharon. Hay que entablar con él un diálogo serio y constructivo si se ha de hallar una solución duradera al conflicto palestino israelí. Una conferencia internacional, convocada con el fin de resolver el conflicto israelo-palestino, no logrará los resultados

deseados sin la plena participación del dirigente elegido e indiscutible del pueblo palestino.

Mi delegación continúa creyendo que el envío a los territorios ocupados de una fuerza internacional o de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz o de supervisión es necesaria de inmediato para impedir un empeoramiento de la situación en el terreno. La presencia de una parte neutral para impedir que haya más violencia sería una medida necesaria, teniendo en cuenta la enorme hostilidad entre las dos partes. Dado en profundo sentimiento de frustración y de desesperación entre los palestinos, el uso constante por parte de Israel de la fuerza brutal contra ellos sólo serviría para aumentar su extremismo. Para calmar la ira que de manera comprensible ha venido aumentando durante los últimos dos años, debe darse al pueblo palestino una esperanza renovada y una visión de paz, con un calendario definitivo para la creación de un Estado palestino independiente, mediante la formulación de unas directrices para una solución, sobre la base de las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978) y las condiciones de la Conferencia de Madrid, sobre la base de los principios de territorio por paz.

A la espera de una solución definitiva, la preocupación de la comunidad internacional debe seguir siendo la terrible situación humanitaria en el terreno, la cual continúa deteriorándose y podría empeorar como resultado de la construcción por Israel de una zona de amortiguación de 68 millas, cerca de Jenin, Tulkmar y otras ciudades. El Sr. Peter Hansen, el Comisionado General del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, ha advertido que estas zonas de amortiguamiento serían un serio obstáculo para las operaciones de los organismos humanitarios o incluso podrían detenerlas. El Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente y otros organismos humanitarios continúan informando sobre el problema del acceso en el terreno.

Mi delegación condena las nuevas medidas restrictivas que tienen como resultado la balcanización, con nueve zonas cerradas en la Ribera Occidental y cuatro en Gaza. Ello agrava las dificultades que enfrenta la población que vive en los territorios ocupados, que ya está sobrecargada.

Mi delegación sigue alentando y apoyando todos los esfuerzos internacionales encaminados a lograr una

solución justa, global y duradera al conflicto, y espera con interés el resultado positivo de las iniciativas de los Estados Unidos, el "cuarteto" y otros miembros de la comunidad internacional, especialmente en la región del Oriente Medio. Seguiremos instando al Consejo a que cumpla con sus responsabilidades, actuando con decisión para aliviar las tensiones y poner fin al ciclo de violencia. El Consejo debe enviar un mensaje claro y sin ambigüedades a Israel de que no debe continuar con sus operaciones militares contra el pueblo palestino. Ha llegado el momento de que el Consejo transmita su impaciencia para con Israel por seguir políticas que no promueven el diálogo y la negociación, que es lo que pide toda la comunidad internacional, sino más violencia y derramamiento de sangre, algo que sólo puede llevar a la intensificación del conflicto.

Más allá de abordar la cuestión de los atentados suicidas con bombas, el Consejo debe examinar la situación más amplia. En este sentido, el Consejo debe iniciar o apoyar los esfuerzos encaminados a resolver el conflicto una vez por todas.

El Presidente (*habla en árabe*): Agradezco al representante de Malasia las amables palabras que dirigió a la Presidencia.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante del Reino de Marruecos, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Bennouna (Marruecos) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Para comenzar, permítame felicitarlo por haber asumido Siria la presidencia del Consejo de Seguridad en este mes. Confiamos plenamente en que desempeñará con éxito sus funciones.

También aprovecho esta oportunidad para rendir homenaje al Embajador Kishore Mahbubani por su excelente conducción de la labor del Consejo el mes pasado.

El Consejo de Seguridad está examinando una vez más la situación en los territorios palestinos ocupados y los medios necesarios para asegurar la aplicación de sus resoluciones pertinentes. El Consejo se reúne en el contexto abrumador de los rápidos acontecimientos que generan cada vez más preocupación y temor en la comunidad internacional en cuanto al futuro de esta región y de sus pueblos. Cada vez que aparece una señal de calma se vuelve a imponer la lógica de la fuerza, puesto que falta una verdadera voluntad

política por parte del Gobierno israelí de romper el ciclo de violencia y represalias. Esto ha demorado la evolución de la iniciativa genuina que habíamos propuesto y que nos había hecho abrigar nuevas esperanzas de paz y seguridad en el Oriente Medio.

Una vez más, las fuerzas israelíes volvieron a ocupar los territorios de los que se había retirado hace muy poco, comenzando por la ciudad de Ramallah, con el fin de sembrar el terror y la destrucción; efectuaron redadas y detuvieron personas indiscriminadamente sin rendir cuentas a nadie, fomentaron la desesperación y la frustración de los palestinos y convirtieron las vidas de los palestinos en un infierno intolerable. Los comerciantes no pueden abrir sus comercios, los trabajadores no pueden ganarse la vida, los alumnos no pueden ir a clases y los pacientes no pueden conseguir medicamentos ni tratamiento médico.

Todo esto nos recuerdan los dolorosos y abrumadores acontecimientos que tuvieron lugar en los territorios palestinos ocupados hace menos de dos meses, especialmente en el campamento de refugiados de Jenin, tema respecto del cual seguimos esperando el informe del Secretario General en que se determine la responsabilidad por las violaciones perpetradas por las fuerzas israelíes contra los civiles palestinos. Las tragedias que se producen casi a diario en el Oriente Medio están vinculadas a la realidad de la ocupación que Israel sigue imponiendo, en violación flagrante del derecho humanitario internacional, en especial el Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra. A menos que el Gobierno israelí se convenza de esto y cumpla con estas imposiciones, la vida de los civiles inocentes en Palestina e Israel seguirá siendo blanco de la violencia y del deseo de venganza. Es deber de todos poner fin a este ciclo.

Desde que asumió el poder, el Gobierno de Israel ha insistido en una modalidad de comportamiento que busca debilitar a la Autoridad Palestina, sabotear la posibilidad de crear un Estado Palestino y salirse del marco de paz aceptado a nivel internacional. Esto ha hecho que el Gobierno de él insinúe que los territorios ocupados por él son territorios en disputa y que ya no son más territorios ocupados de los que debe retirarse. Esa lógica delata las verdaderas intenciones del Gobierno israelí y hasta qué punto desacata la voluntad internacional y la autoridad del Consejo.

El Consejo ha destacado una y otra vez la necesidad de que Israel se retire de los territorios árabes ocupados,

sobre la base de las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 1397 (2002), que son los cimientos para una paz justa, duradera y amplia en la región. Más que nunca, el Consejo debe tratar de esforzarse para imponer a Israel el respeto de sus resoluciones, a fin de disipar la impresión de que Israel está por encima de la ley.

Es una gran ironía que se pida a la Autoridad Palestina que controle la seguridad, prevenga los actos de violencia y realice reformas constitucionales mientras se encuentra encerrada en su sede, es blanco de la artillería, se insulta a su presidente y se impide que sus ministros desempeñen sus funciones oficiales. La seguridad y los intereses de Israel no se lograrán poniendo en entredicho la credibilidad de la Autoridad Palestina ni debilitando su statu quo. Por el contrario, dicha Autoridad debe ser respetada y tratada como un socio en la búsqueda de la paz. Si se desea que la Autoridad cumpla ese papel, la comunidad internacional debe prestar de manera urgente la asistencia necesaria para paliar la destrucción causada por Israel, reactivar la economía palestina y reconstruir su infraestructura a fin de dar respuesta a las necesidades fundamentales del pueblo palestino.

A pesar de todo esto, al Autoridad Palestina ha actuado de buena fe cuando condenó los actos de violencia contra los civiles israelíes y arrestó a los sospechosos implicados en esas operaciones. Recientemente se realizaron algunas reformas estructurales en la Autoridad Palestina, incluida la constitución de un nuevo Gobierno Palestino. La parte árabe también ha presentado su visión en la iniciativa del Príncipe Abdullah del Reino de Arabia Saudita, que fue avalada en la Cumbre árabe en Beirut. Los dirigentes árabes se han esforzado para poner fin a la violencia y garantizar las negociaciones.

Marruecos siempre ha actuado de acuerdo a sus valores y convicciones para combatir el terrorismo y condenar los actos de terror en todas sus formas, independientemente de las justificaciones que se aleguen. Siempre hemos dicho que los objetivos no justifican los medios y que lesionar a civiles inocentes, ya sean palestinos o israelíes, es motivo de pesar para toda la humanidad. Pero al mismo tiempo y en el mismo tenor, hemos dicho que para poner fin al terrorismo es necesario, ante todo, poner fin a la ocupación israelí de los territorios palestinos y otros territorios árabes; reanudar las negociaciones, y acatar los principios y el marco del proceso de paz, en especial el principio de territorio por paz.

En un esfuerzo por traer la calma a la situación y restablecer la esperanza en el contexto del proceso de paz, Su Majestad el Rey Mohammed VI de Marruecos, Presidente del Comité de Jerusalén, ha tratado de detener la crisis y exhortar a las partes a que reanuden el diálogo y creen el marco más apropiado para las negociaciones.

Frente a este telón de fondo, Marruecos ha apoyado el concepto de una conferencia internacional y ha expresado su voluntad de cooperar con todas las partes interesadas para crear condiciones que permitan el éxito de tal conferencia. Marruecos también acoge con beneplácito las contribuciones realizadas por los Estados Unidos, la Unión Europea, Rusia y el Secretario General que apoyan firmemente el proceso de paz en el Oriente Medio.

Consideramos que, efectivamente, ha llegado la hora de ir hacia adelante, concretar las propuestas y aunar el apoyo internacional para aplicarlas y lograr la

paz que todos anhelamos basada en la retirada de Israel de todos los territorios ocupados desde 1967, en el establecimiento de un Estado palestino con Jerusalén como su capital y en la devolución de los territorios ocupados al Líbano y a Siria.

El Presidente (*habla en árabe*): Agradezco al Representante de Marruecos las amables palabras que me ha dirigido.

Todavía hay varios oradores inscritos en mi lista para esta sesión. Habida cuenta de lo avanzado de la hora, tengo la intención, con el consentimiento de los miembros del Consejo, de suspender la sesión. El Consejo de Seguridad continuará el examen del tema que figura en el orden del día una vez se haya levantado la sesión privada que los miembros del Consejo de Seguridad y los países que aportan contingentes a la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina celebrarán hoy a las 15.30 horas en la Sala de Conferencias número 4.

Se suspende la sesión a las 13.25 horas.